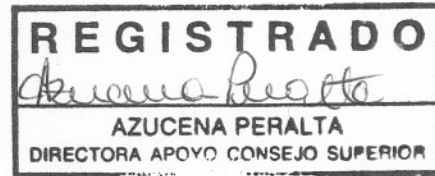




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 27 de abril de 2006.

VISTO las presentaciones efectuadas por el ingeniero Héctor AIASSA de la Facultad Regional Córdoba y el doctor Horacio CAGNONI Secretario de la Comisión Ejecutiva de la FAGDUT, acerca de la prórroga de la Resolución N° 470/05 del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja hacer lugar a la prórroga solicitada, hasta el 31 de diciembre de 2006.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Prorrogar la Resolución N° 470/05 del Consejo Superior Universitario, hasta el 31 de diciembre de 2006, para el llamado a elecciones de Consejeros del Claustro Docente.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 393/06

UTN


Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
Rector


Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento